

CREACIÓN DE DOS NUEVAS UNIDADES DE DIÁLISIS PÚBLICAS

Ámbito Comarcal: COMARCAS COSTERAS DEL NORTE

Provincia: CASTELLÓN

Entidad solicitante:

Asociación para la lucha contra las enfermedades renales, ALCER Castalia.

Como asociación de pacientes, y dando voz a todo el colectivo de personas con Enfermedad Renal Crónica (ERC) de Castellón, luchamos por una buena calidad de vida del paciente renal, facilitando su tratamiento y mejorando sus condiciones para la obtención de un servicio más cómodo, cercano, profesional y de calidad.

Presentación:

Nuestra propuesta tiene cabida en el Capítulo VI (inversiones reales en nuevas infraestructuras y bienes de uso general, bienes de patrimonio histórico artístico y cultural, edificios y otras construcciones, material de transporte, mobiliario y enseres o bienes de carácter inmaterial como los gastos de investigación y desarrollo) en el ámbito geográfico de las comarcas costeras del Norte en la provincia de Castellón.

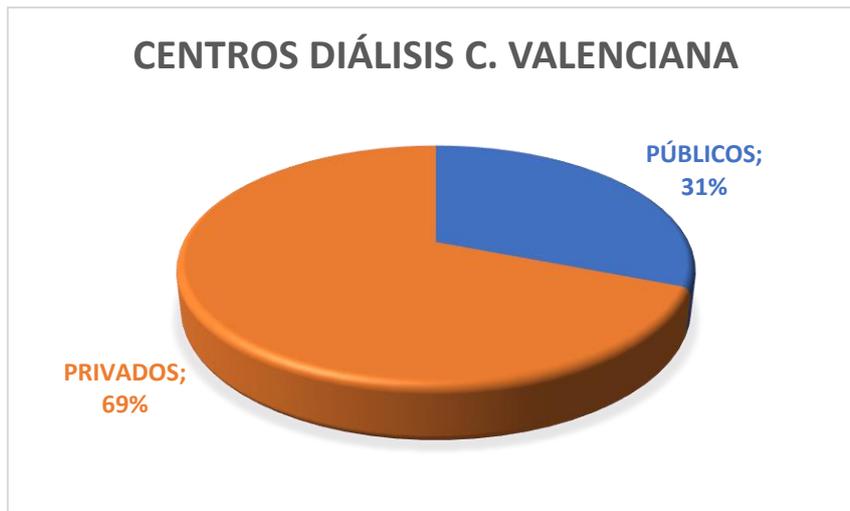
Concretamente, se trata de la **creación de la Unidad de Diálisis en el Hospital Comarcal de Vinaròs y en el Hospital La Plana de Vila-real.**

Para la creación de estas unidades es necesaria una infraestructura nueva de uso exclusivo para este servicio o bien reformar y adaptar/ habilitar una de las partes de cada uno de los hospitales mencionados para destinarla a este fin. Es decir, el propósito es ampliar los edificios creando las alas necesarias para albergar las unidades de tratamiento de diálisis, tan preciso en estas zonas geográficas debido a su actual ausencia.

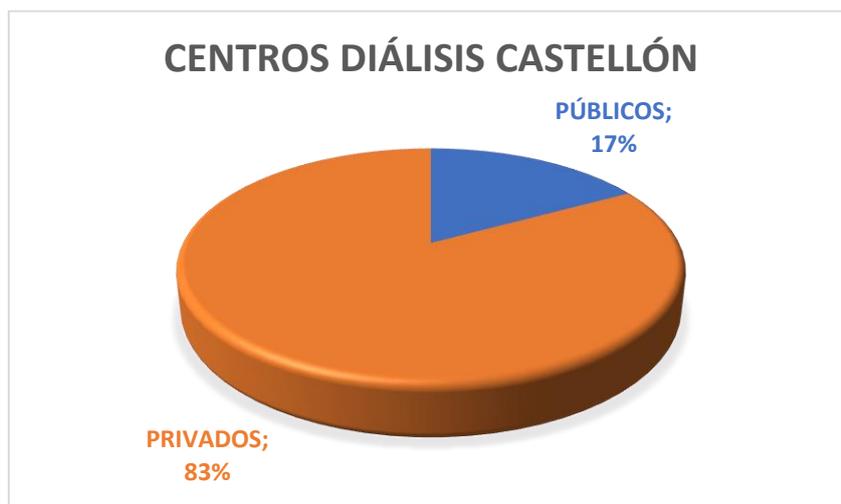
En estas nuevas unidades, supervisadas por el área de Nefrología de los citados hospitales, tendrá cabida el tratamiento periódico de hemodiálisis, así como la revisión y atención de hemodiálisis domiciliaria y diálisis peritoneal. Nombramos todas las vertientes de diálisis existentes para tenerlas en cuenta y poder incluirlas sin tener que realizar en un futuro nuevas inversiones en infraestructuras.

Exposición de la situación actual:

En la Comunidad Valenciana tenemos un total de 48 centros en los que se realiza diálisis, de los cuales 34 son centros privados y 14 centros públicos. Es decir, el 69% son centros privados, mientras que solo el 31% son centros públicos.



Solo con estos datos ya percibimos que la desigualdad entre ambos sectores es notable, sin embargo, el agravio comparativo se agudiza al analizar la misma situación en la provincia de Castellón, pudiéndose observar que la diferencia es mucho más significativa y preocupante todavía: **en la provincia de Castellón tenemos 6 unidades de diálisis de las cuales solo una de ellas es pública, por tanto, solo el 17% de las unidades de diálisis son públicas, mientras que el 83% son privadas.**



Si la Comunidad Valenciana ya ocupaba los puestos de cola a nivel estatal, ni falta hace decir la relegada posición que ocupamos en la provincia de Castellón.

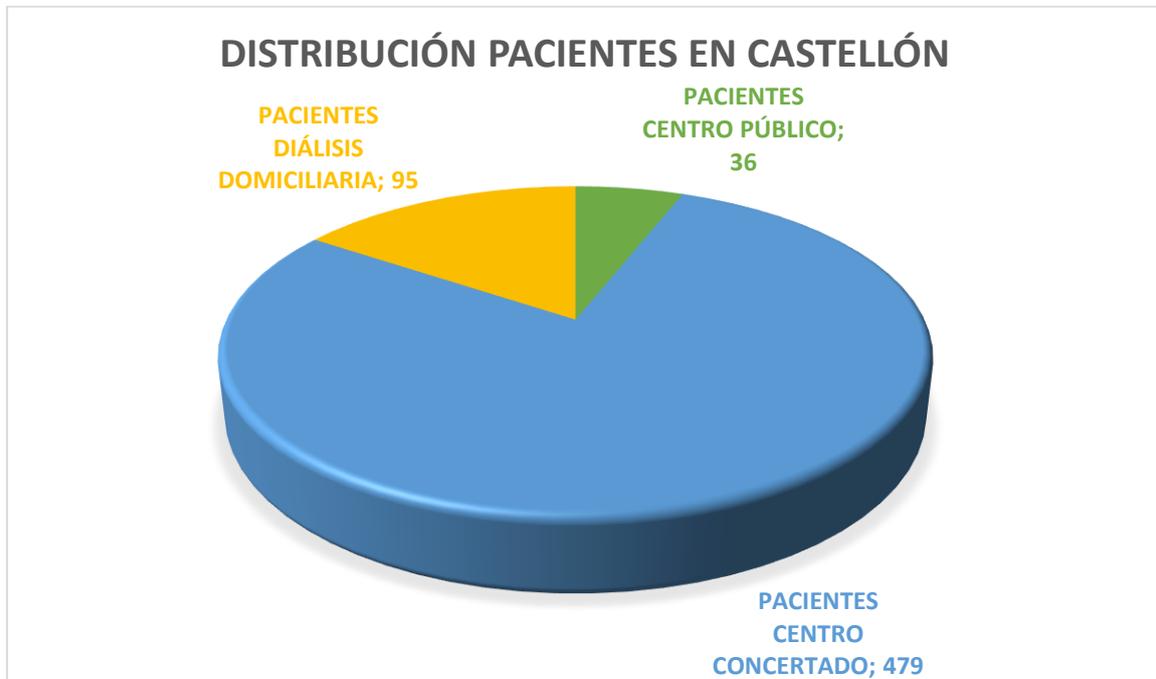
Análisis del único centro público de diálisis en la provincia de Castellón y su problemática asociada:

En Castellón tenemos un **total aproximado de 610 pacientes con enfermedad renal crónica** que necesitan de manera periódica su tratamiento sustitutivo renal. Recordamos que se trata de un tratamiento vital sin el cual las personas afectadas no tienen opción a sobrevivir.

De estas 610 personas solo 36 se hacen el tratamiento en un centro público, concretamente en la unidad de diálisis del Hospital General Universitario de Castellón (HGUCS), 95 personas se realizan el tratamiento en sus propios domicilios supervisados por el HGUCS (hemodiálisis

domiciliaria y diálisis peritoneal), y 479 necesitan acudir periódicamente (como media tres veces por semana) al centro concertado que les corresponda por Departamento de Salud y por zona de residencia.

Convertidas estas cifras a porcentajes vemos que **solamente un 6% de los pacientes con enfermedad renal crónica avanzada se dializan en un centro público**, un 16% se hacen el tratamiento en sus domicilios y un 78% tienen que acudir a un centro concertado.



De los 5 hospitales públicos que tenemos en la provincia de Castellón (Hospital General, Hospital Provincial, Hospital La Magdalena, Hospital La Plana y Hospital Comarcal de Vinaròs) solo uno contiene unidad de diálisis: el Hospital General Universitario de Castelló.

Esta unidad se divide en varias estancias: sala de crónicos, sala de agudos, sala de peritoneal, sala de hemodiálisis domiciliaria y sala de apoyo.

Su sala de crónicos, por las limitadas plazas que contiene, está destinada a enfermos renales con otras patologías crónicas o que su estado necesita un mayor control por el riesgo de salud que implica, no recomendado su tratamiento de diálisis en centros externos. En la sala de agudos se atiende a los enfermos renales crónicos de toda la provincia que, por cualquier otra dolencia esporádica o urgente, sin relación con la enfermedad renal, no pueden ser atendidos en su hospital de referencia, por no disponer estos de unidad de diálisis para atenderles mientras dure su ingreso hospitalario. (Por ejemplo, un paciente de Morella con ERC se rompe la cadera y necesita ser intervenido debe trasladarse al HGUCS, ya que, si lo operan en el más cercano, que en este caso sería el Hospital Comarcal de Vinaròs, no podrá ser dializado mientras permanezca ingresado).

Estos movimientos geográficos dificultan mucho a los familiares/allegados del enfermo/a su desplazamiento, su estancia y consecuentemente la atención de cara al paciente. Y siendo sesgada la información médica recibida por los profesionales, al ver dificultada su presencia continuada.

El grueso de pacientes que son dializados en los centros concertados, entre los cuales también existe una altísima tasa de personas con otras enfermedades crónicas y con un estado de salud deteriorado, no tienen más remedio que dializarse en los centros concertados que les corresponda por zona debido a la falta de plazas y espacio en el HGUCS; pero ante cualquier complicación que el centro concertado no sea capaz de solucionar, son derivados vía urgencias al HGUCS. La implicación y el riesgo de este trayecto es muy alto, ocasionando incluso en ocasiones la muerte in itinere.

La única unidad actual pública de diálisis de Castellón queda congestionada con frecuencia y no solo se congestiona por la llegada progresiva y cada vez mayor de pacientes que requieren estos servicios en las salas de diálisis, sino también por el resto de servicios necesarios para el buen control del paciente renal, tales como cirugía vascular, ecografía, radiografía, cateterismo, TAC... que todos tienen lugar ahí.

Somos conscientes que los Hospitales de La Plana y el Comarcal de Vinaròs tienen servicio de Nefrología, pero cuando la enfermedad de algún paciente se agrava son derivados a las consultas externas de Nefrología del HGUCS para su valoración y seguimiento.

Por otro lado, todas las personas que se dializan diariamente en su casa: tanto hemodiálisis domiciliaria como peritoneal, tienen que pasar sus revisiones, controles y solución de problemas también en el HGUCS.

Detalle de los centros concertados de diálisis en la provincia de Castellón:

Los pacientes de hemodiálisis de la provincia de Castellón que no se dializan en el HGUCS ni en su domicilio particular son distribuidos entre seis centros de diálisis concertados:

1. **Castelló de la Plana** – Dpto. de Salud del Hospital General Universitario de Castelló.
2. **Oropesa del Mar** – Dpto. de Salud del Hospital General Universitario de Castelló.
3. **Vila-real** – Dpto. de Salud del Hospital La Plana.
4. **Vall d'Uixò** – Dpto. de Salud del Hospital La Plana.
5. **Vinaròs** – Dpto. de Salud del Hospital Comarcal de Vinaròs.
6. **Puerto de Sagunto** – Dpto. de Salud de Sagunto. (Aunque se encuentra en la provincia de Valencia, todos los habitantes de la comarca del Alto Palancia son derivados a este centro).



La distribución en los mismos viene determinada por Conselleria de Sanitat, teniendo en cuenta el Departamento de Salud de cada uno de los pacientes y la ubicación de su domicilio habitual.

Problemática agravada por la situación actual de pandemia:

Esta necesidad que venimos reivindicando tiempo atrás ha demostrado su razón de ser, más que nunca, en los tiempos recientes y actuales de pandemia COVID19, saturándose en los momentos más críticos las plazas destinadas a pacientes COVID19 con ERC en el HGUCS y no pudiendo atender a más de los estrictamente necesarios por su extrema gravedad, dejando en los propios centros concertados a muchos pacientes positivos.

Esta “desatención” hospitalaria forzosa de pacientes COVID19 positivo ha repercutido en un mayor riesgo y contagio en los centros (pese a haber establecido estrictos protocolos de control y aislamiento), y también en un fuerte desasosiego y choque emocional de los propios pacientes.

Conclusión:

Todos estos ciudadanos necesitan con urgencia un servicio digno, accesible y de la misma calidad que otros que están en su misma situación. Son vidas humanas las que están en juego y en enfermedades crónicas como la renal la calidad de vida es un factor determinante para el buen desarrollo de la propia enfermedad.